



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 24/26

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 24/26

ARTÍCULO 1.- Rechazase el asunto contenido en el Expediente N° 3718/26, caratulado, como “Concejal Petruccelli. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, eliminación de la contribución para la salud”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

